



Informe

Previo de Gestión

2014



CONTENIDO

I. Presentación.....	3
II. El Ámbito Preventivo.....	5
Evaluación y Normatividad.....	6
Control Interno Institucional.....	6
Revisiones de Control Interno.....	7
Seguimiento a las Acciones de Mejora y Recomendaciones.....	10
Acciones Preventivas.....	12
Desarrollo Administrativo.....	13
Capacitación Administrativa.....	13
Apoyo al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.....	14
Situación Patrimonial.....	16
Participación en Comités.....	17
Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	20
Desarrollo Interno.....	21
Sistemas.....	21

III. El Ámbito Correctivo.....	23
Auditoría.....	24
Auditorías Programadas y Realizadas.....	24
Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales.....	25
Auditorías de Obra Pública.....	27
Dirección de Auditoría a Órganos Desconcentrados y.....	30
Relaciones Institucionales	
Dirección de Auditoría de Desempeño y Especiales.....	34
Auditorías de Seguimiento.....	39
Otros Proyectos.....	42
Seguimiento a las Recomendaciones del Auditor Externo.....	43
Asuntos Jurídicos.....	44
Quejas y Denuncias.....	44
Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.....	45
Asuntos Relevantes Resueltos en Materia de.....	46
Procedimientos Administrativos de Responsabilidades	
Asuntos Relevantes en Materia de Responsabilidades.....	47
Administrativas en Trámite	
Procedimientos Jurídicos y Consultivo.....	48
Contencioso y Asuntos Legales.....	52
IV. Consideraciones Generales.....	57

I. Presentación

El Informe Previo de Gestión de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral (INE) correspondiente al periodo enero-junio de 2014, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 490, apartado 1º, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

La obligación legal de presentar un informe semestral, tiene por objeto realizar un corte que permita evaluar y darle a conocer al Consejo General del INE, las actividades realizadas por la Contraloría General en los primeros seis meses del año, así como ofrecer los resultados derivados de la fiscalización de los recursos públicos ejercidos por la institución, de tal suerte que el máximo órgano de deliberación del Instituto Nacional Electoral, pueda adecuar su accionar administrativo de forma previa a la culminación del ejercicio fiscal.

El presente documento, más allá de informar sobre la gestión de la Contraloría General, las principales actividades y los resultados que en materia de auditoría, evaluación, información, asuntos jurídicos, normatividad y desarrollo administrativo, se obtuvieron a lo largo del primer semestre del año; constituye el testimonio del comienzo de una nueva relación entre el Instituto Nacional Electoral y el órgano de control encargado de su vigilancia y fiscalización.

Esta nueva etapa supone una valiosa oportunidad para estrechar las coincidencias y superar las diferencias, para explorar nuevas rutas, mejorar nuestra comunicación y diluir los prejuicios, pero en particular, representa una veta de voluntad y confianza que nos permite emprender con renovados bríos el camino hacia nuestra principal meta común: transformar administrativamente al Instituto Nacional Electoral.

En este sentido, es importante que la lectura del Informe Previo de Gestión 2014 de la Contraloría General, nos acompañe a una reflexión de mayor amplitud que permita alzar la mirada y ubicar con claridad, cuáles son los objetivos y los retos administrativos que pretendemos superar en los seis años que vendrán.

Ahora bien, para un análisis más preciso del informe que se presenta, es necesario señalar dos aspectos que determinaron un contexto particular tanto para el Instituto como para la Contraloría General en los primeros seis meses del 2014:

Por una parte, a nadie puede escapar los imprevistos administrativos y operativos que representó para el instituto, la reforma constitucional que dio origen al órgano nacional electoral, así como las consecuencias lógicas que la renovación del Consejo General genera en el actuar de la institución.

Y por otra parte, resulta oportuno también, hacer mención sobre el proceso de conclusión y posterior ratificación del Contralor General del INE por parte del Poder Legislativo, situación que inevitablemente exigió diversas actividades internas en la propia Contraloría en estos primeros meses del año.

Así pues, el Informe Previo de Gestión 2014 de la Contraloría General, no solo revela las actividades y los resultados alcanzados hasta el momento, sino que invita a identificar los retos administrativos del INE en los años venideros, y a confeccionar con responsabilidad y ambición, la agenda de modernización administrativa que en cada proceso electoral federal hemos venido aplazando.

II. **Ámbito Preventivo**

La Contraloría General, ha buscado evitar que el Instituto incurra en fallas administrativas que impidan o limiten la correcta ejecución de sus actividades, para lo cual ha colaborado estrechamente con todas las áreas en la promoción de la transparencia y el cumplimiento de la normatividad correspondiente.

Durante los primeros seis meses de 2014, la Contraloría General se propuso como una de sus principales tareas en el ámbito preventivo, el trabajar con el Instituto para fortalecer y mejorar el Control Interno, componente básico para la gobernabilidad de la institución y sus procesos, de igual forma emprendió un conjunto de actividades preventivas encaminadas a disminuir los casos de incumplimientos normativos, reducir riesgos, y fomentar la adopción de prácticas administrativas eficientes, para promover el desarrollo administrativo de la institución.

Finalmente, durante el primer semestre de 2014, la Contraloría ha mantenido como actividades preventivas permanentes: la capacitación administrativa; la evaluación; la planeación estratégica; la emisión de criterios uniformes en materia de manejo de recursos; la asesoría que permita disipar las dudas sobre la normatividad y legislación aplicables; y la implantación de las acciones de mejora convenidas con la administración en las Revisiones de Control realizadas de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2014.

Evaluación y Normatividad

Control Interno Institucional

Los esfuerzos de la Contraloría General para que el Instituto Nacional Electoral (INE) cuente con un adecuado sistema de control interno continuaron en este año, por lo que en el mes de febrero en sesión del Comité de Planeación Institucional, en seguimiento al programa de trabajo para la implementación del mismo, esta Contraloría presentó el Modelo de Control Interno y remitió a la Unidad Técnica de Planeación (UTP) el documento **“Diseño e Implementación del Modelo de Control Interno del Instituto Federal Electoral”**, el cual integró la **Metodología de Administración de Riesgos y las Normas Generales de Control Interno**, así como los **17 principios del COSO 2013** . (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, responsable de la emisión internacional de las directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de control)

De esta forma, el 6 de marzo de 2014, a través del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Consejo General del Instituto aprobó dentro del programa de trabajo del citado Comité el tema de diseño e implementación del sistema de control interno.

Así mismo, dicha necesidad de establecer el sistema de control interno, se confirmó a través del **“Diagnóstico sobre el Estado que Guarda el Control Interno del Instituto Federal Electoral”** que realizó la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo (SENDIA), en el cual se presentó un panorama general, del período 2009 a 2012, de la situación que prevalece en el Instituto, considerando los resultados de la revisión realizada por la Auditoría Superior de la Federación, la Contraloría General y los despachos de Auditoría Externa.

De dicho documento se desprendieron algunas propuestas a fin de materializar un marco normativo básico para la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto.

Durante abril y mayo, la Contraloría mantuvo una intensa colaboración con la UTP para definir y revisar la integración del referido modelo, lo que permitió que como resultado de esta sinergia, el 27 de mayo mediante el acuerdo JGE19/2014 se aprobara en la Junta General Ejecutiva el **Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral**, en el cual se establecen las disposiciones que normarán en lo subsecuente la implementación,

fortalecimiento, coordinación, seguimiento y supervisión del sistema de control interno para asegurar, de forma razonable, el logro de objetivos y metas Institucionales, situación que origina un cambio radical en la gestión, encaminándola hacia una modernización administrativa con un enfoque preventivo y de administración de riesgos.

Debe mencionarse que dicho proyecto es prioritario para la Contraloría General, y que el órgano de fiscalización continuará acompañando las etapas de implementación del modelo de control interno y estará al pendiente del cumplimiento del marco normativo en comento.

Revisiones de Control

Seguimiento a la depuración, conciliación y ajuste de partidas del Activo Fijo pendientes desde el cierre del ejercicio 2012 al cierre del ejercicio 2013.

La revisión se programó en razón a la obligación institucional de depuración, integración de documentación y conciliación, así como para comprobar los alcances en esta actividad al cierre de 2013, además de dar seguimiento a la salvedad que el auditor externo manifestó en su dictamen de Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, en el que estimó un riesgo de incorrección material en activos fijos superior a los 700 millones de pesos.

En esta revisión se constató que se efectuaron dos operaciones que si bien involucran el activo fijo de la institución tienen naturaleza totalmente distinta.

Por una parte se efectuaron ajustes de incremento a bienes inmuebles según avalúos de INDABBIN por aproximadamente 1,000 millones de pesos, en razón de la plusvalía alcanzada a lo largo de algunos años por los inmuebles de la institución.

En tanto, que la otra operación, consistió en disminuir del activo fijo los bienes muebles no localizados, acreditando su baja y correspondiente disminución en 607 millones de pesos, con base en dos Actas Administrativas que se encuentran en proceso de revisión.

Es importante precisar que si bien ambas operaciones impactan el registro del activo fijo institucional, no son compensatorias, su naturaleza es muy distinta y el análisis contable de dicho rubro debe ser preciso, ya que el hecho de que diversas circunstancias contribuyan a incrementar el valor de un inmueble en determinada zona, no sustituye la pérdida patrimonial por la baja de diferentes bienes muebles que requiere la operación del Instituto.

En el Informe de Resultados se emitieron 13 recomendaciones, referidas principalmente a la falta de: generación de libros diario, mayor e inventarios y balances; publicación de los Estados Financieros en la página de internet del Instituto; implantación de los módulos de inventarios y activos fijos en juntas locales y distritales; actualización del Manual de Contabilidad; registro de saldos iniciales en auxiliares contables; emisión de pólizas contables conforme a lo normado; formalización de finiquitos de obra mediante traspasos de la cuenta contable de Obras en Proceso a Terminadas; regularización de bienes muebles no localizados, en los inventarios y en la contabilidad del Instituto; y, valuación de bienes, revaluaciones y aplicación de depreciaciones.

Evaluación de la organización y tramos de responsabilidad, corresponsabilidad y catálogos de firmas.

Se constató que existen elementos organizacionales formalmente establecidos que delimitan las responsabilidades y funciones: manuales administrativos, estructuras orgánicas, ocupacionales y catálogos de puestos, no obstante, algunos de éstos son susceptibles de mejoras, por lo que se propuso llevar a cabo 20 acciones, entre las que destacan:

Registro de movimientos de las modificaciones al Manual de Organización General y al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa; actualización acorde a la nueva distritación de las plantillas tipo de las juntas locales y distritales ejecutivas; establecimiento de controles informáticos en la nómina de plaza presupuestal a fin de que se incorpore el pago de sueldos, cuando los puestos se encuentren previamente autorizados en el catálogo; acotar la dispersión de puestos del catálogo de la rama administrativa, toda vez que de 890 puestos incluidos en la nómina de la segunda quincena de febrero de 2014, 683 (76.7%) se encuentran ocupados por uno o dos servidores públicos, lo que evidencia que se tiene prácticamente un puesto por cada servidor público que lo desempeña, sin ser debidamente agrupados por la naturaleza de sus funciones.

Comprobación al cumplimiento de las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El CONAC a través del Acuerdo 1, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo de 2013, estableció nuevos plazos para la integración en forma automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y la generación en tiempo real de estados financieros, como fecha límite el 30 de junio de 2014.

Durante la revisión, se identificó que no han sido publicados los estados financieros de abril, mayo y junio de 2014, únicamente están los correspondientes al periodo de enero a marzo del mismo año y los Estados del Ejercicio Presupuestal de los meses de enero a abril de 2014, situación que genera un incumplimiento a las disposiciones del CONAC y los artículos 19, fracciones III y I y 40, de la LGCG.

En los Estados Financieros publicados de enero a marzo de 2014, donde se presentan las cifras comparadas con los saldos al 31 de diciembre de 2013, se detectaron diferencias, ya que no se registran las cifras dictaminadas por los auditores externos.

Con respecto a la generación de los principales libros de contabilidad (diario, mayor e inventarios y balances) de 2014, la información se encuentra dispersa, no es consistente y se desapega a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (registro electrónico) publicado en el DOF el 7 de julio de 2011.

El Manual de Contabilidad del Instituto Nacional Electoral no ha sido actualizado conforme a las adecuaciones señaladas en los lineamientos aprobados y difundidos por el CONAC a través del Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del patrimonio (Elementos Generales) emitido el 8 de agosto de 2013 y el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental del 30 de diciembre de 2013.

Destino final de documentación caduca.

Atendiendo la solicitud de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, y de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de los Órganos Responsables en Materia de Transparencia, el Catálogo de Disposición Documental del INE y lo dispuesto en la Ley Federal de Archivos, publicado en el DOF el 23 de enero de 2012, se intervino en los procesos de validación y verificación de los inventarios de baja documental, formulados por las áreas administrativas del Instituto.

Esta baja comprendió un total documental contenido en 3,603 cajas, habiendo apoyado dicho proceso y revisando selectivamente una muestra representativa, que permitió emitir 11 recomendaciones para corregir y subsanar inconsistencias detectadas y depurar algunos contenidos, realización de segundas valoraciones, en especial la de expedientes de personal.

Seguimiento a las Acciones de Mejora y Recomendaciones

Derivado de las revisiones de control, se acordaron con las áreas del Instituto, la atención a acciones de mejora referentes entre otros temas a: la actualización del Manual General de Organización del Instituto; finiquito del proceso de pagos pendientes de 2011-2012 del SINOPE; complemento al PAAASIFE 2013 (Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios) de los capítulos 2000 y 3000 de 19 juntas locales ejecutivas y sus distritales; depuración y publicación del registro único de proveedores activos; y registro en el Módulo de Compras y emisión de reportes a través del SIGA.

Revisiones	ACCIONES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES	
	ATENDIDAS	EN PROCESO
Revisiones 2013	<u>22</u>	<u>14</u>
1. Evaluar el diseño y efectividad de los controles internos manuales y automatizados del proceso de adquisiciones.	7	1
2. Evaluar los sistemas de información financiera en línea (SIGA y SIAR) y la administración de riesgos.	4	0

3. Revisar el diseño y efectividad de los controles internos y automatizados, involucrados en los procesos de elaboración del presupuesto, sus adecuaciones y ejercicio.	7	6
4. Seguimiento al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015.	4	0
5. Evaluar el cumplimiento de la Ley Federal de Archivo.	0	7
Revisiones 2014	<u>0</u>	<u>33</u>
1. Evaluación de la Organización y tramos de responsabilidad, corresponsabilidad y catálogo de firmas.	0	20
2. Seguimiento a la depuración, conciliación y ajuste de partidas del Activo Fijo pendiente.	0	13
Totales:	<u>22</u>	<u>47</u>

Dentro de los principales temas resueltos vale la pena destacar: la eliminación de la cláusula de prevalencia en futuros contratos a celebrarse con empresa de servicios informáticos; la incorporación al Manual de Organización General de funciones sustantivas derivadas de las modificaciones gubernamentales de naturaleza contable; documentar mediante Acuerdos de la Junta General Ejecutiva, las modificaciones realizadas al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015, abonando a la transparencia institucional; realizar y publicar en la página oficial del Instituto, las modificaciones al Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, (PAAASIFE-2014), acorde al Presupuesto Anual del Instituto; y avanzar en registro patrimonial inmobiliario, a través de avalúos expedidos por el INDABBIN.

El reducido avance en la atención de las recomendaciones 2014 obedece a que el 72% de ellas, fueron planteadas en el primer semestre del año por lo que aún se encuentran en el proceso de solventación.

Es importante enunciar que la atención tanto a las acciones de mejora como a las recomendaciones, permiten avanzar en los procesos y el esquema de control interno de las Unidades Responsables revisadas, por lo que esta Contraloría General, consciente de esta aportación insistirá en su eficiente y rápido desahogo para promover la mejora continua y el logro de los objetivos y metas del INE en su conjunto.

Acciones Preventivas

Indicadores de desempeño

A fin de coadyuvar con el logro de la misión, visión y fines del Instituto, la Contraloría entregó el documento **“Análisis a los indicadores y metas de la planeación táctica y operativa del Instituto Federal Electoral para el ejercicio 2014”**, el cual tuvo por objeto revisar la integración de la planeación y programación institucional a través de los Indicadores estratégicos y de gestión del IFE para el 2014, mediante sus respectivos procesos. Asimismo, se examinó el diseño y construcción de los indicadores elaborados por las unidades.

Entre las recomendaciones más relevantes que arrojó este análisis, fueron:

- Garantizar que la construcción de indicadores cumplan con los criterios emitidos por la SHCP denominados CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aportación marginal) ya que se registran indicadores sin contener características estratégicas y de gestión.
- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, mediante la difusión de resultados de los indicadores del Instituto, con los cuales se da seguimiento a la planeación estratégica, táctica y operativa.
- Fortalecer la supervisión y coordinación con relación a la construcción y diseño de objetivos, indicadores y metas de las unidades responsables del Instituto, con base a una metodología que permita contar con indicadores eficaces para el monitoreo de objetivos y proyectos.

Desarrollo Administrativo

Capacitación Administrativa

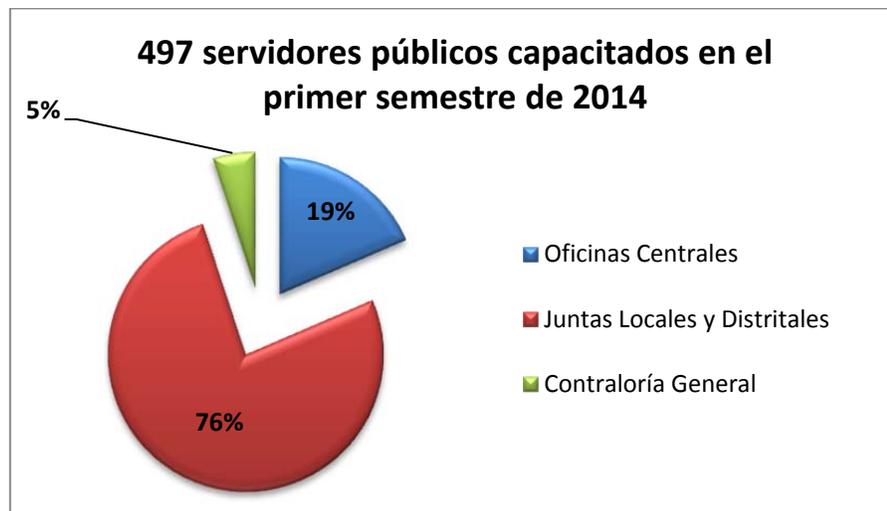
Como parte de las actividades enfocadas a la prevención de omisiones o incumplimientos en lo que respecta a las obligaciones administrativas de los servidores públicos, la Contraloría General implementó el Programa de Capacitación Administrativa 2014.

De esta manera, de enero a junio del presente año, se realizaron diversos cursos de capacitación en las modalidades presencial y virtual, para el personal de las Juntas Locales, Distritales y de las áreas administrativas centrales del Instituto Nacional Electoral.

El Programa de Capacitación Administrativa de la Contraloría General tuvo como propósito fundamental, establecer los mecanismos de orientación que permitan a los servidores públicos del INE cumplir de mejor forma sus responsabilidades administrativas, realizando para tal efecto, documentos informativos, cursos y talleres.

Por lo anterior durante el primer semestre del 2014, se llevaron a cabo 3 eventos de capacitación administrativa a servidores públicos de Oficinas Centrales, así como de Juntas Locales y Distritales; dos se impartieron en la modalidad presencial y el tercero se efectuó a través de la modalidad virtual.

En total se capacitaron a un total de 497 servidores públicos; 92 pertenecientes a Oficinas Centrales, 380 a Juntas Locales y Distritales; y 25 de la Contraloría General.



El primer curso que se impartió en la modalidad virtual fue el de “Ética Pública”, éste fue dirigido a todo el personal del INE, la duración del curso fue de tres semanas. Se inscribieron 475 servidores públicos (95 Oficinas Centrales, 380 Juntas Locales y Distritales).

Los objetivos del curso fueron fomentar la construcción de las competencias éticas a fin de que los participantes cuenten con herramientas de decisión que les permitan profesionalizar su desempeño como servidores públicos, reflexionando en torno a las consecuencias de los actos de los individuos, con relación a sí mismos, a los demás y el razonamiento para tomar decisiones y juzgar las acciones, reglas y normas que como funcionario les corresponde. Para que el servidor público se hiciera acreedor a la constancia, era necesario obtener una calificación de diez en los seis módulos de evaluación con los que contaba el curso.

Dentro de los cursos en modalidad presencial, los cuales se impartieron a integrantes de la Contraloría General, el primero de ellos estuvo enfocado a la explicación de los elementos y materiales de apoyo de la metodología COBIT utilizando un enfoque lógico con ejemplos prácticos para que los participantes obtuvieran los conocimientos de esta herramienta informática. Mientras que el segundo curso en modalidad presencial, fue el de “Auditoría al desempeño” y fue dirigido a los integrantes de la Subcontraloría de Auditoría, en él los participantes conocieron la normativa aplicable a la función de auditoría al desempeño, así como los elementos básicos que intervienen y la metodología de la misma que les permitirá realizar una valoración objetiva en las auditorías que llevan a cabo al Instituto Nacional Electoral.

Apoyo al Cumplimiento de Obligaciones de los Servidores Públicos

La Contraloría General al igual que en años anteriores, desarrolló una serie de documentos de orientación y material de apoyo con el objetivo de que los funcionarios del Instituto recordaran el cumplimiento, en tiempo y forma de las distintas obligaciones administrativas a las que se encuentran sujetos.

En el marco de estas acciones, en el primer semestre, la Contraloría General distribuyó 1,500 carteles con información referente a la presentación de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta para personas físicas.

Con el objetivo de que este órgano fiscalizador cuente con un registro confiable, que permita dar seguimiento y evaluación de la situación patrimonial de los servidores públicos del Instituto y de conformidad con lo establecido en el artículo 490 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 76 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y en los artículos 8, 36, y 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Público, se elaboraron 1,500 carteles y 1,500 trípticos con la información y el procedimiento para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial ante éste órgano de fiscalización.

En coordinación con la Dirección de Personal de la DEA se efectuaron los recordatorios sobre el cumplimiento de dichas disposiciones a través de los recibos de nómina; y en forma paralela, se gestionó ante la UNICOM, la incorporación en el portal del Instituto de los banners informativos y la fecha límite para la presentación de las declaraciones correspondientes.



1,500 carteles

- Referentes a la presentación de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta para personas físicas



1,500 carteles y 1,500 trípticos

- Sobre el procedimiento para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial ante la Contraloría General

Situación Patrimonial

Declaraciones de Situación Patrimonial

Se recibieron 3,582 declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto.

De estas, 259 son iniciales; 142 de conclusión del encargo; y 3,181 declaraciones de modificación patrimonial a través del sistema Declara-INE.

Resulta importante señalar que a la fecha del presente informe, se analiza el posible incumplimiento de 44 servidores públicos, en su obligación de presentar la declaración de modificación patrimonial en mayo de 2014. Entre estos se encuentran 4 casos de servidores públicos que además, al parecer omitieron presentar su declaración inicial, entre los cuales existen asesores de representantes de partidos políticos y de consejeros electorales.

Se llevaron a cabo 807 consultas relativas a la presentación de las declaraciones y operación del sistema DeclaraINE, de las que 760 se generaron durante el mes de mayo.

Seguimiento de la Evolución de la Situación Patrimonial

En lo que se refiere al seguimiento de la evolución de la situación patrimonial, para el presente año, se estimó evaluar de manera aleatoria el 7% anual del padrón. Durante el primer semestre se realizaron 120 seguimientos de la evolución de la situación patrimonial, en donde 33 resultaron sin observaciones y en los 87 restantes se detectaron algunas omisiones o inconsistencias en la información declarada, asesorándose en su oportunidad al servidor público quien a su vez aclaró los datos.

Actos de Entrega-Recepción

De 274 actos de entrega-recepción realizados, la Contraloría General designó a un representante para participar en 116 de ellos (42%). En los 158 actos restantes (58%), la Contraloría fue representada por el Vocal Secretario o el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva o en su caso, distrital correspondiente, en términos de la normatividad aplicable y se recibió un ejemplar de las actas levantadas en cada caso.

Remisión de Obsequios

La Contraloría General recibió un artículo de un Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral, conforme a lo establecido en el inciso dd), numeral 1, del artículo 76 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y cuyo valor excede de 10 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, mismo que fue remitido a la Secretaría de la Función Pública para que determine su destino final.

Participación en Comités

Participación de la Contraloría General en las sesiones del Comité de Información del Instituto Nacional Electoral

Durante el primer semestre del 2014, la Contraloría General participó con voz pero sin voto, por conducto del servidor público designado como Enlace de Transparencia de este órgano de control, en 7 sesiones del Comité de Información del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, mismas sesiones en las que se discutieron y aprobaron, entre otros asuntos competencia de dicho comité, 9 resoluciones relacionadas con igual número de solicitudes de acceso a la información atendidas por este órgano de control y 1 resolución con motivo de la clasificación de los índices de expedientes reservados de este órgano de control correspondientes al segundo semestre del 2013, en todos los casos fueron confirmadas las respectivas clasificaciones de la información formuladas en su oportunidad por este órgano de control.

Participación de la Contraloría General como miembro integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos “COTECIAD”

Durante el primer semestre del 2014, el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos celebró 3 sesiones, 2 ordinarias y 1 extraordinaria, en las que la Contraloría General participó con voz y voto por conducto del servidor público adscrito a la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos designado como representante por el Titular de la Contraloría General, mismas sesiones en las que se discutieron y aprobaron diversos documentos relacionados con las distintas actividades que deben desarrollar las áreas centrales y desconcentradas del Instituto Nacional Electoral, en relación con la materia de administración, clasificación y archivo de documentos.

Comité en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones

La Contraloría General participa como asesor en las sesiones ordinarias y extraordinarias que el Comité en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones convoca, y en donde se presentan para aprobación los Proyectos de Dictámenes de Procedencia Técnica, emitidos por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), relativos a las adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios informáticos de los proyectos definidos como estratégicos para el Instituto, en materia de tecnologías de información y comunicaciones.

En el presente periodo, asistió a las siguientes sesiones donde se trataron entre otros los siguientes asuntos:

Fecha	Unidad Administrativa	Proyectos de Dictamen presentados
6 de marzo 2014 Primera sesión ordinaria (IFE)	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Desarrollo de Sistemas de Información (SDSI). • Servicio de continuidad y mantenimiento a la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM), mediante 2 huellas dactilares e imagen facial.
2 de junio 2014 Primera sesión ordinaria (INE)	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación del Servicio para el crecimiento de la infraestructura de almacenamiento marca EMC • Adquisición de Bienes Informáticos para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana (Pad de firma y Lector de código de barras) • Adquisición de Bienes Informáticos para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana (Escáner de huella decadactilar)

Asesoría y asistencia en materia normativa sobre los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y bienes muebles.

La función preventiva de Asesoría a los Comités y Subcomités, respecto de los procedimientos que correspondan, asegurando el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa aplicables, se proporcionó, con el apoyo técnico de especialistas en la materia de la propia Contraloría General, en los eventos siguientes:

- 5 sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, destacando, la participación en la revisión de las Políticas, Bases y Lineamientos en esta materia y la adjudicación directa del Servicio de Mantenimiento de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica mediante 2 huellas dactilares e imagen facial, por 24 meses y un monto de \$8´932,000.00 USD.
- 43 eventos de Revisión de convocatoria y Juntas de aclaraciones en procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamiento de muebles y servicios.
- 2 sesiones del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- 6 reuniones del Subcomité Revisor de Convocatoria en materia de obra pública.
- 2 reuniones del Comité de Bienes Muebles.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Desahogo de Solicitudes de Acceso a la Información

En el semestre que se reporta la Contraloría General tramitó y atendió 13 solicitudes de acceso a la información de su competencia y 1 solicitud de acceso a datos personales, las cuales fueron turnadas por la Unidad de Enlace del Instituto vía sistema INFOMEX-IFE, ahora INFOMEX-INE, a la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos en carácter de enlace de transparencia de la Contraloría General, habiéndose procedido para su desahogo a requerir a las áreas correspondientes de la propia Contraloría General la información y documentación de su competencia, como son a las Subcontralorías de Auditoría, Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo y la propia de Asuntos Jurídicos.

Con lo anterior, la Contraloría General como órgano responsable de la información, garantizó en todo momento el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública consagrado en el artículo 6° de la Constitución Federal.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 19, fracción VIII del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, se atendieron los requerimientos del Comité de Información del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, en relación con los reportes de los recursos humanos y materiales utilizados por la Contraloría General para el desahogo de las solicitudes de acceso a la información turnadas a este órgano de control en el cuarto trimestre del 2013 y primer trimestre del 2014.

Adicionalmente, en cumplimiento al diverso artículo 5, fracción XV del referido Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia, se remitió a la Unidad de Enlace la actualización del índice de expedientes reservados de la Contraloría General, correspondiente al segundo semestre del 2013.

Finalmente, en el semestre que se reporta se atendió la solicitud de la Unidad de Enlace, relativa a las denuncias relacionadas con la inobservancia o incumplimiento en la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Desarrollo Interno

Sistemas

La Dirección de Información adscrita a la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo, realizó en este primer semestre las actividades de mantenimiento y actualización a los sistemas de información de la Contraloría General, para fortalecer su funcionamiento. Dentro de estas actividades se contemplaron las relacionadas con los equipos de almacenamiento y procesamiento de datos (servidores), equipos de respaldos de información, sistemas operativos, software, equipos de respaldo eléctrico (UPS) y de aire acondicionado, que integran la infraestructura tecnológica instalada y soportan la operación de los sistemas.

Sistemas	Actividades relevantes
Sistema de Información de Revisiones de Control (SIRECOI)	<p>Este sistema permitirá registrar y documentar las actividades de las etapas de planeación, ejecución y resultados de las revisiones de control interno, que la Contraloría General realiza a los procesos administrativos de las áreas del Instituto Nacional Electoral, así como darle seguimiento a la atención de las acciones de mejora y medidas prudenciales que se deriven.</p> <p>Con el desarrollo e implementación de este sistema se complementa la automatización de las funciones sustantivas de las áreas de la Contraloría General.</p>
Sistema de Declaraciones Patrimoniales (DeclarAINE)	<p>Se realizaron los trabajos de actualización del Sistema DeclarAINE para la presentación de la declaración de modificación patrimonial, durante el periodo del 1 de mayo al 2 de junio de 2014.</p> <p>Asimismo, se alinearon las configuraciones de los servidores a las recomendaciones y estándares establecidos por el área de seguridad de información de la UNICOM, como resultado de las auditorías de seguridad que se practicaron al Sistema.</p> <p>Con el apoyo de la Dirección de Sistemas de la UNICOM, se aplicaron las pruebas de carga y ataques de fuerza bruta para detectar vulnerabilidades en el Sistema, así como pruebas de carga eléctrica y de funcionamiento de los equipos, por medio de simulaciones de cortes de energía.</p>

Sistemas	Actividades relevantes
	<p>Como resultado de lo anterior, el Sistema DeclaraINE operó ininterrumpidamente sin contratiempos y se brindó el soporte técnico necesario a los servidores públicos del Instituto para la presentación de su declaración de modificación patrimonial.</p>
<p>Digitalización de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral</p>	<p>Se concluyó la digitalización de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto, que se encuentran en el archivo documental de la Contraloría General.</p> <p>De igual forma, se validó la calidad de la digitalización y se generaron los expedientes digitalizados por cada servidor público.</p>

III. El Ámbito Correctivo

En aras del cabal cumplimiento de la obligación constitucional de fiscalizar los ingresos y egresos del Instituto Nacional Electoral, durante el primer semestre de 2014, la Contraloría General planificó y realizó diversas auditorías de tipo Financiero, de Inversión Física, Especiales, de Evaluación de Procesos, de Evaluaciones de Gestión, y llevó a cabo el seguimiento de la atención de las observaciones, señalando de manera precisa y fundada aquellos hechos que constituyen irregularidades, incumplimientos o faltas administrativas para su respectivo desahogo jurídico.

Así mismo, se dio atención y certeza jurídica en el registro y análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos; la participación en los actos de entrega-recepción; la atención y resolución de los procedimientos de sanción o conciliación a proveedores y contratistas e inconformidades; la defensa jurisdiccional de las impugnaciones promovidas en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría General y la función consultiva y de asesoría jurídica.

En esta misma vertiente, como encargada de ejecutar el régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, la Contraloría General dio puntual seguimiento a las quejas, denuncias y responsabilidades en que presuntamente han incurrido servidores públicos del Instituto; bien por observaciones de auditorías, o por la detección de robos, extravíos y siniestros de bienes; así como por irregularidades en la comprobación del gasto o en la contratación del personal.

AUDITORÍA

1) Auditorías Programadas y Realizadas

En el Programa Anual de Auditoría del ejercicio 2014, se estableció la realización de 50 revisiones, tanto a Oficinas Centrales como a Órganos Desconcentrados; de éstas, 37 (74%) fueron sustantivas (26 financieras, cinco de desempeño, tres de obra pública y tres especiales), y 13 (26%) fueron auditorías de seguimiento para verificar la implementación y atención de las acciones correctivas y preventivas.

En este sentido, para el primer semestre de 2014, se programó la realización de 23 auditorías; de ellas, 14 fueron financieras; dos de desempeño; una especial; dos de obra pública y cuatro de seguimiento, como se muestra a continuación:

Revisiones Programadas y Realizadas al 30 de junio de 2014

PO DE REVISIÓN	REVISIONES PROGRAMADAS 2014			REVISIONES REALIZADAS
	ENE. JUN.	JUL. DIC.	TOTAL (A)	ENERO – JUNIO 2014
Financieras	14	12	26	14
Obra Pública	2	1	3	2
Desempeño	2	3	5	2
Especiales	1	2	3	1
Seguimiento	4	9	13	10
TOTAL	23	27	50	29

Como se observa, durante el primer semestre se logró dar cumplimiento a las auditorías aprobadas por el Consejo General en el Programa Anual de Trabajo.

Cabe destacar que de las nueve auditorías de seguimiento que se tenían programadas para ejecutarse durante el segundo semestre de 2014, se anticipó la realización y conclusión de cinco y se realizó una adicional. Por lo tanto en el periodo que se informa, se concluyeron 10 auditorías de seguimiento, cuyos resultados se describen en el apartado correspondiente.

En lo referente a los resultados y observaciones determinadas con motivo de las auditorías sustantivas realizadas en el primer semestre, a continuación se informan los que se consideran relevantes:

2) Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales

2.1) Auditorías Financieras

2.1.1) DAOC/02/FI/2014.- Evaluación de las cifras presupuestales y financieras del Instituto Federal Electoral

La revisión se orientó a verificar que los saldos reportados en las cuentas de Bancos/Tesorería e Inversiones, emitidos por el Sistema de Contabilidad del IFE, se encuentren reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013; que estén debidamente registrados en los libros contables y auxiliares correspondientes; y cuenten con las conciliaciones bancarias y la documentación soporte respectiva.

De lo anterior, se observaron inconsistencias entre la información registrada en diversos documentos contables y presupuestales, las cuales deberán ser aclaradas por parte del área auditada para, en su caso, realizar las correcciones de registro que resulten procedentes, así como acreditar la aplicación de los recursos disponibles y, en su caso, realizar los reintegros correspondientes a la TESOFE, considerando como relevante lo que a continuación se señala:

- Se determinó una diferencia entre lo consignado en los estados de cuenta bancarios, y lo registrado en la cuenta de "Efectivo y Equivalente" del Estado de Situación Financiera por 138,555.9 miles de pesos.
- Existe una diferencia entre las cifras consignadas en los estados de cuenta bancarios y la información financiera proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros por 10,090.1 miles de pesos.
- Se detectaron disponibilidades en las cuentas bancarias del Instituto por 160,021.24 miles de pesos; asimismo, no se acreditó la aplicación y/o, en su caso, el reintegro a la TESOFE de recursos por la cantidad de 2,420.0 miles de pesos correspondientes a cheques cancelados.

2.1.2) DAOC/03/FI/2014.- Evaluación del Presupuesto ejercido y pagado en el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

La auditoría tuvo por objeto evaluar que el presupuesto ejercido y pagado en el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", se encuentre registrado y soportado con la documentación comprobatoria y justificativa que acredite su adecuada aplicación y que se haya ejercido en apego a las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

De lo anterior, se derivan los siguientes resultados relevantes:

- Del cotejo entre los Asientos Contables y su documentación soporte por 477,889.5 miles de pesos y la información registrada en diversos Auxiliares Contables, se determinaron diferencias que van desde 31,422.2 miles de pesos hasta 125,583.7 miles de pesos.
- Se encuentra pendiente de acreditar el gasto y/o reintegro al patrimonio del Fideicomiso "Fondo Infraestructura Inmobiliaria" por 4,617.6 miles de pesos, correspondiente a dos contratos y dos ministraciones a Juntas Locales Ejecutivas, realizadas durante el ejercicio de 2013.
- Se observó que en seis casos por 1,932.5 miles de pesos, el personal que recibió una compensación por término de la relación laboral durante el ejercicio 2013, y que reingresó al Instituto, ocupando plazas de honorarios eventuales, no reintegraron dicha compensación. Al cierre de este informe la Dirección Ejecutiva de Administración realizaba, en apego a sus facultades, la interpretación de la normativa a fin de emitir un pronunciamiento sobre la procedencia o improcedencia de solicitar las devoluciones de las compensaciones pagadas.

En los casos observados respecto a la falta de comprobación de gasto y pagos considerados improcedentes con cargo a los Fideicomisos "Fondo de Infraestructura Inmobiliaria" y "Fondo para Atender el Pasivo Laboral", deberán ser aclarados por parte del área auditada para, en su caso, acreditar la aplicación y comprobación de los recursos, o bien, realizar las recuperaciones al patrimonio de dichos fondos que resulten procedentes.

Asimismo, es importante señalar que desde el ejercicio 2009, se han observado inconsistencias y diferencias entre la información contable y la publicada en el Diario Oficial de la Federación respecto a los saldos de los Fideicomisos que administra el Instituto.

Actualmente las situaciones observadas se encuentran en el periodo para la solventación por parte del área auditada.

2.2) Auditorías de Obra Pública

2.2.1) DAOC/01/OP/2014.- Auditoría a los trabajos de terminación de la construcción y servicios de supervisión del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Hidalgo

Esta auditoría se enfocó a la evaluación del contrato número IFE/OP/006/2013 a precios unitarios y tiempo determinado, por un monto de 30,399.9 miles de pesos sin IVA, con un periodo de ejecución contractual de 180 días, del 21 de octubre de 2013 al 18 de abril de 2014; consistente en la “terminación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo del Instituto”; y el contrato de servicios relacionados con la obra pública número IFE/OPSR/004/2013 a precio alzado y tiempo determinado, por un importe de 1,482.0 miles de pesos sin IVA, con un periodo contractual de 210 días, del 7 de octubre de 2013 al 4 de mayo de 2014; relativo a “servicios de supervisión de los trabajos de terminación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo”.

La intervención de esta Contraloría hizo patente que debido a las deficiencias en los controles de obra, no se estaba dando cumplimiento a los plazos ni a los alcances contractuales de construcción y supervisión. Consecuentemente, se analizó el estado de todas las Actividades y Subactividades, determinando sus desviaciones con respecto a los programas y compromisos contractuales, así como las tendencias de terminación de las mismas, sugiriendo diversas acciones correctivas. Ello coadyuvó a que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios adoptara una serie de decisiones que permitieron terminar la construcción durante el primer semestre de 2014.

Se realizaron siete observaciones, de las cuales en dos se consideraron acciones correctivas y en cinco, acciones preventivas, que se refieren a deficiencias en:

- La elaboración del catálogo de conceptos; el presupuesto; el proyecto ejecutivo y la documentación administrativa de la planeación, programación y presupuestación; la convocatoria para la supervisión de la construcción del inmueble; así como, la evaluación de las propuestas de construcción y de supervisión del mismo.
- El clausulado de ambos contratos; la ejecución de las actividades de construcción y de supervisión.
- El desempeño de la Residencia de Obra; la elaboración de la bitácora, y en la aplicación de retenciones económicas.

El área auditada presentó en los meses de mayo y junio, documentación para la solventación de las observaciones la cual están en proceso de valoración.

De las siete observaciones, cinco se consideran parcialmente solventadas y dos están en proceso de revisión.

2.2.2) DAOC/04/OP/2014.- Auditoría de la revisión, diagnóstico y reingeniería de la infraestructura técnica del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado de Jalisco.

Esta auditoría se enfocó en la evaluación del contrato de servicios relacionados con la obra pública número IFE/SROP/02/2014 a precio alzado y tiempo determinado, por un monto de 1,997.5 miles de pesos sin IVA, con un periodo de ejecución contractual de 56 días, del 14 de febrero de 2014 al 10 de abril de 2014; misma que consistió en la revisión, diagnóstico y reingeniería de la infraestructura técnica del edificio sede para Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, revisándose siete Actividades y 45 Subactividades, así como los conceptos de trabajo correlativos, éstos relacionados con: Estudios Preliminares; Diagnóstico Arquitectónico; Diagnóstico de Ingenierías; Rediseño del Proyecto Arquitectónico; Rediseño de Proyecto de Ingenierías; Estudio de Costo y Tiempo y Especificaciones Técnicas, Normas de Calidad y Procedimientos Constructivos.

El contrato de mérito forma parte de las acciones indispensables para la terminación de la construcción del inmueble; consistente con ello, la intervención de la Contraloría consistió no solamente en la revisión normativa y técnica, sino en el acompañamiento y sugerencias para la expedita realización del mismo.

Se emitieron seis observaciones, de la cuales se desprendieron cuatro acciones correctivas y tres preventivas, correspondientes a deficiencias relativas con:

- La evaluación de la propuesta adjudicada.
- Inconsistencias en: el pago del anticipo, la presentación de pólizas de fianzas para la debida garantía del contrato y el clausulado del contrato.
- La ejecución de los servicios; las funciones de la Residencia de Obra y la administración del contrato; así como, en la aplicación de las sanciones económicas por incumplimiento, habiendo determinado por parte de esta Contraloría General una sanción de 199.8 miles de pesos.

Actualmente las situaciones observadas se encuentran en el periodo para la solventación por parte del área auditada.

Cabe señalar que la Contraloría General ha dado cabal seguimiento a los trabajos de la Junta Local Ejecutiva de Jalisco, por la que se iniciaron 12 procedimientos administrativos de responsabilidades, de los cuales 10 resultaron con sanciones a servidores públicos, consistentes en amonestación pública, destituciones e inhabilitaciones hasta por cinco años, además de daños patrimoniales que suman un total de 4,688.5 miles de pesos.

2.3) Consideraciones finales a las auditorías de Oficinas Centrales

El Instituto Nacional Electoral debe reforzar los mecanismos de control relacionados con: el adecuado y oportuno registro de todas las operaciones que realiza; las conciliaciones bancarias a nivel Institucional; la aplicación y/o reintegro a la TESOFE de los recursos disponibles en las cuentas bancarias del Instituto, la consistencia en la información financiera, contable y presupuestal; así como, en la aplicación, comprobación y, en su caso, recuperación de los recursos de los Fideicomisos que administra el Instituto.

En virtud de lo anterior, es necesario que se lleven a cabo esfuerzos para garantizar el cumplimiento de la legislación en la materia y una adecuada rendición de cuentas mediante la obtención de información financiera, presupuestal y contable consolidada, confiable y oportuna.

En materia de inversiones físicas, se sugiere fortalecer las acciones de verificación de los contratos de construcción y supervisión de obras en los inmuebles sedes de las Juntas Locales Ejecutivas, con el fin de evitar una probable afectación al patrimonio del Instituto por trabajos deficientes, no ejecutados y pagados.

3) Dirección de Auditoría a Órganos Desconcentrados y Relaciones Institucionales

Durante el primer semestre del año 2014, la DAODRI concluyó 16 auditorías, seis de ellas fueron de seguimiento a la atención de observaciones y acciones, y diez financieras las cuales tuvieron como objetivo general verificar que los recursos presupuestales autorizados durante el ejercicio 2013 a las Juntas Locales en los estados de Morelos, Querétaro, Chihuahua, Baja California, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Aguascalientes, Jalisco y Veracruz, así como a sus respectivas Juntas Distritales, hubieran sido ministrados, ejercidos, comprobados, reintegrados y registrados presupuestal y contablemente, en estricto apego a la normativa aplicable.

3.1) Auditorías Financieras

Fueron auditadas 10 JL's con sus 95 JD's, lográndose la revisión de 105 centros de costo.

En cuanto al alcance presupuestal, las JL's y JD's auditadas, en su conjunto, registraron un presupuesto ejercido por 1'203,462.9 miles de pesos, de los cuales se analizaron operaciones por 715,160.2 miles de pesos (59% del total).

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, se determinaron 61 observaciones por 81,531.4 miles de pesos y se emitieron 225 acciones, de las cuales 114 fueron correctivas y 111 preventivas, como se detallan en el cuadro siguiente.

Auditorías Financieras Concluidas	Observaciones establecidas	Acciones promovidas		
		Correctivas	Preventivas	Totales
DAODRI 01/2014 Morelos	3	7	5	12
DAODRI 02/2014 Querétaro	7	9	12	21
DAODRI 03/2014 Chihuahua	9	20	19	39
DAODRI 04/2014 Baja California	4	9	8	17
DAODRI 05/2014 Hidalgo	8	18	15	33
DAODRI 06/2014 Puebla	7	12	11	23
DAODRI 07/2014 Tlaxcala	7	12	11	23
DAODRI 08/2014 Aguascalientes	4	4	12	16
DAODRI 09/2014 Jalisco	5	10	8	18
DAODRI 10/2014 Veracruz	7	13	10	23
TOTAL	61	114	111	225

Destacan por su reincidencia e importancia relativa, 46 observaciones (75%) que en conjunto suman 77,481.2 miles de pesos (95% del monto observado), concernientes a los siguientes aspectos relevantes:

1. En 13 observaciones determinadas en 72 de los 105 centros de costo auditados, relacionadas con la existencia de más de 1,600 partidas en conciliación pendientes de aclaración por 34,282.3 miles de pesos; así como conciliaciones bancarias realizadas sin haber considerado los auxiliares contables de bancos emitidos por el SIGA, por lo que su contenido no resultó confiable, ni útil como herramienta de control interno, e incumplió la normativa establecida en materia de control de Recursos Financieros. Esta situación se presentó en nueve de las 10 Juntas auditadas: Morelos, Querétaro, Chihuahua, Baja California, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Jalisco y Veracruz, destacando particularmente la relevante problemática detectada en la JL y JD's en el estado de Jalisco (85% del total observado).
2. En materia de registros contables y presupuestales, se determinaron 10 observaciones por 22,753.5 miles de pesos, establecidas en 49 de los 105 centros de costo auditados, derivadas de diferencias entre los registros contables consolidados por las JL's en el SIGA, y los registrados por las JD's en el SIAR, los cuales en todos los casos fueron superiores, por lo que se detectaron operaciones realizadas en las JD's que no fueron reconocidas en el SIGA. La referida problemática cobró relevancia en las auditorías realizadas a las JL's de los estados de Baja California e Hidalgo.

Adicional a lo anterior, de las partidas "Compensación Garantizada", "Estímulos por Productividad y Eficiencia" y "Estímulos al Personal Operativo", se detectaron importantes en la nómina que comprueban pagos efectuados cuyas cifras son superiores a los registrados en el presupuesto pagado. Asimismo, se detectaron pagos efectuados que no se encontraron respaldados por la documentación soporte.

3. De 16 observaciones, establecidas en 37 de los 105 centros de costo auditados, relativas a los recursos erogados por adquisiciones de bienes y servicios por 18,140.3 miles de pesos, que no se encontraron respaldadas con la documentación soporte requerida en la normativa vigente, se enfatiza por su relevancia la existencia de casos en los cuales no se suscribieron pedidos contrato y/o contratos; así como casos en los cuales no se incorporó evidencia que permitiera acreditar el devengado; y operaciones que no fueron comprobadas con facturas y/o recibos que cumplieran con los requisitos fiscales. Estas deficiencias resultaron particularmente relevantes en las JL's de los estados de Chihuahua, Puebla, Tlaxcala y Jalisco.
4. Siete observaciones por 2,304.9 miles de pesos, derivadas de cálculos inexactos y falta de oportunidad en el reintegro de recursos no ejercidos, destacando, por su relevancia, la problemática observada en las JL's en los estados de Chihuahua y Morelos.

Las observaciones restantes, mostraron inconsistencias en aspectos como:

- Uso indebido de recursos públicos por parte de una servidora pública del Instituto, por 137.2 miles de pesos, en cuyo caso, como resultado de la auditoría practicada, esta instancia de fiscalización identificó los recursos faltantes y consiguió que la servidora pública involucrada los reintegrara en su totalidad, incluyendo los intereses correspondientes.
- Realización de pagos por concepto de bienes y servicios, que no se apegaron a la norma porque fueron anticipados y/o en exceso, por 1,851.7 miles de pesos.

3.2) Consideraciones finales derivadas de las Auditorías Financieras a Órganos Desconcentrados

En razón de las prácticas identificadas en las JL's y JD's en el ejercicio del presupuesto, se advierte lo siguiente:

En lo general, durante el ejercicio 2013, las JL's y JD's enfrentaron serias dificultades para emitir reportes mediante el SIGA; asimismo, operaron con importantes contratiempos para realizar el traspaso de los registros contables de las JD's, del sistema SIAR al sistema SIGA, originados en la mayoría de los casos por faltas de suficiencia presupuestal de las partidas en SIGA; en consecuencia, la consolidación de la información resultó poco eficiente y las cifras contables y presupuestales proporcionadas fueron inexactas y poco confiables.

En ese sentido, los registros contables y presupuestales auditados no cumplieron con los atributos de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad requeridas por la normativa contable vigente, impactando negativamente la calidad de la información que expresa la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en el patrimonio del Instituto, con su consecuente efecto desfavorable en la precisión de los datos con los que se integra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Adicionalmente, se acreditó la existencia de una supervisión insuficiente e ineficiente por parte de los Vocales Secretarios, así como de los Coordinadores Administrativos, cuyo impacto negativo resulta notable sobre todo en aspectos como la deficiente integración de conciliaciones bancarias-contables; la frecuente falta de depuración y aclaración de partidas en conciliación; la falta de oportunidad y exactitud para determinar la cifra final de recursos no ejercidos susceptibles de reintegro; la persistente deficiencia en la documental soporte que justifica, comprueba y controla el gasto, así como la falta de vigilancia tanto de la emisión de cheques como de la consistencia entre los flujos de efectivo y los saldos de las chequeras.

En consecuencia los Órganos Desconcentrados muestran una necesidad relevante de fortalecer las estrategias, actividades y herramientas de supervisión implementadas por los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales, así como por sus respectivos Vocales Secretarios.

Asimismo, se hace indispensable el establecer una comunicación más efectiva y oportuna entre los servidores públicos que gestionan los recursos presupuestales en las oficinas centrales y los que operan el ejercicio de éstos en los Órganos Desconcentrados, especialmente respecto de la operación del SIGA, la información que éste debe contener, los controles que tiene disponibles y los reportes que puede generar.

4) Dirección de Auditoría de Desempeño y Especiales

4.1) Auditorías de Desempeño

4.1.1) DADE/02/DE/2014.- “Desempeño de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato”

La auditoría tuvo como objetivo evaluar la eficacia, eficiencia y economía, así como el cumplimiento de objetivos, metas, indicadores y la normativa aplicable.

Al respecto, se comprobó el cumplimiento de los Proyectos Específicos de la Junta Local y sus 14 Juntas Distritales; así como, el de sus Objetivos Operativos Anuales 2013 relacionados con: la Organización Electoral; Capacitación y Educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía; la Actualización del Padrón Electoral y expedición de las credenciales para votar, así como los relacionados con la Gestión Administrativa.

Los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados permitieron alcanzar los siguientes resultados relevantes:

- Por lo que corresponde al criterio de **eficacia**, en materia de prerrogativas a partidos políticos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión, se comprobó que se notificaron a los permisionarios y concesionarios las pautas de transmisión; sin embargo, en materia de capacitación no se realizaron las actividades lúdicas que apoyaran la participación democrática; asimismo, las Vocalías de la JL y de cuatro JD's (03, 04, 08 y 14) no recibieron oficios, circulares ni procedimientos que permitieran dar cumplimiento a los Objetivos Operativos Anuales.
- En cuanto al criterio de **eficiencia**, las 14 JD's llevaron a cabo el estudio muestral de los 1,173 paquetes electorales que conformaron la muestra asignada centralmente; se realizaron, en tiempo y forma, cinco eventos para la adopción y aplicación de buenas prácticas de políticas públicas; sin embargo, no tuvieron el impacto esperado con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Se realizaron 43 asambleas de agrupaciones políticas que fueron cubiertas con recursos del Presupuesto Base de las JD's, en virtud de que no se requirió en tiempo la ministración de recursos ante la DEA, o bien, la radicación de recursos se realizó con posterioridad.

- En el rubro de **economía**, los registros contables de diversos Proyectos Específicos se realizaron en estructuras programáticas distintas; las actividades realizadas no se orientaron al cumplimiento del objetivo de los proyectos específicos, y las fechas en que se erogaron los recursos no coincidieron con la celebración de los eventos. Asimismo, el ejercicio del Presupuesto Base no se vincula con la Planeación Operativa del Instituto, ocasionando con ello que el análisis de la información no sea confiable respecto a la comprobación del logro de los objetivos.

Con base en la evidencia obtenida durante el proceso de fiscalización, se considera que el desempeño de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato fue adecuado en términos de eficacia y eficiencia, salvo el rubro de economía que no pudo ser adecuadamente evaluado, toda vez que el ejercicio del presupuesto base y el presupuesto por proyectos no se vincula directamente con el gasto realizado en cada una de las actividades de la Planeación Táctica y Operativa de la Junta; además de que algunos Proyectos Específicos son cubiertos con recursos del Presupuesto Base de las JD's, en virtud de que la ministración de recursos no se realiza en tiempo.

Al finalizar la auditoría, se emitieron 19 observaciones, de las cuales derivaron 21 acciones correctivas y 19 preventivas. La Junta Local solventó 20 acciones correctivas y atendió 18 preventivas; por lo que corresponde a la acción correctiva y a la preventiva restantes se enviaron a la oficina del Secretario Ejecutivo para su seguimiento y total atención, en virtud de que por su naturaleza se requiere de mayor tiempo de atención.

4.1.2) DADE/03/DE/2014.- “Dirección del Secretariado”

La auditoría tuvo como objetivo la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la administración de los recursos asignados a la Dirección del Secretariado (DS) para brindar el apoyo técnico y logístico para el desarrollo de las sesiones del Consejo General (CG) y de la Junta General Ejecutiva (JGE).

En este sentido, se evaluó el cumplimiento de sus objetivos operativos anuales y se analizó el cumplimiento de los Proyectos Específicos a su cargo.

De los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados se desprenden las siguientes conclusiones:

- En el rubro de **eficacia**, se comprobó que la DS cumplió al 100% con cuatro de los cinco Objetivos Operativos Anuales revisados; sin embargo, el Manual de Organización y el de Normas y Procedimientos, no se encuentran actualizados y alineados con las funciones realizadas por la DS.
- Respecto al criterio de **eficiencia**, la DS cumplió en tiempo y forma con las acciones previas, durante y posteriores al desarrollo de las 40 sesiones del CG y 33 de la JGE de 2013.

No obstante lo anterior, de las visitas de observación-evaluación realizadas a las sesiones del CG, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

1. La normativa y disposiciones existentes relativas al uso del recinto del CG y al desarrollo de las sesiones dificultan la salvaguarda del orden general, el respeto y solemnidad de las sesiones.
2. Se debe valorar la implementación de políticas y controles para el registro de asistencia a las sesiones; así como clarificar los servidores públicos que deben asistir a las sesiones, en función de estar relacionados con los puntos del orden del día y garantizar con ello la tranquilidad y el orden durante el desarrollo de los trabajos del CG.
3. Es importante que se evalúen y refuercen las medidas y controles para el acceso y salida de las personas del salón de sesiones del CG.
4. Se debe considerar la implementación de políticas que regulen el uso de equipos de cómputo y dispositivos electrónicos, así como el acceso a internet, toda vez que la ausencia de estas directrices permite que la atención de los asistentes se desvíe hacia otros temas, lo que en ocasiones genera murmullo, ruido, distracción y limitan la concentración de los asistentes, además de vulnerar la solemnidad y el debido respeto hacia los miembros del CG.

- Del rubro de **economía**, los proyectos específicos se presupuestaron con más recursos de los necesarios; asimismo, se identificó que la administración de los gastos en que se incurren para el apoyo técnico y logístico para la realización de las sesiones del CG son susceptibles de mejora.

Con base en la evidencia obtenida durante el proceso de fiscalización, se considera que con relación a las actividades tácticas y operativas, el desempeño de la Dirección del Secretariado fue adecuado, salvo por los puntos relativos al desarrollo de las sesiones del CG, señalados con anterioridad.

Al finalizar la auditoría, se emitieron siete observaciones de las cuales derivaron 15 acciones preventivas; de ellas, al finalizar el periodo legal de seguimiento, la DS aportó elementos para dar por atendidas nueve acciones preventivas quedando en proceso cinco acciones y una no atendida, entre las que destacan la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General, mismas que se enviaron a la oficina del Secretario Ejecutivo para su seguimiento y total atención, toda vez que éstas requieren de mayor tiempo de implementación y la coordinación con otras unidades administrativas.

4.1.3) Auditorías de desempeño en proceso

Durante el mes de mayo de 2014, se dio inicio a los trabajos de las auditorías número **DADE/04/DE/2014**, denominada “Desempeño de la Unidad Técnica de Servicios de Informática”; **DADE/05/DE/2014** denominada “Evaluación de la Gestión Operativa y Administrativa de la Dirección Jurídica” y **DADE/06/DE/2014** denominada “Solución Integral de Identificación Multibiométrica”, con el objeto evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la administración de los recursos asignados a las Unidades Responsables; así como la verificación del cumplimiento de sus objetivos, metas, indicadores y normativa aplicable, por lo que a la fecha del presente informe se encuentran en etapa de ejecución; al respecto, los resultados serán reportados en el segundo semestre del año.

4.2) Auditorías Especiales

4.2.1) DADE/01/ES/2014.- “Viáticos y Pasajes Nacionales”

La auditoría tuvo como objeto evaluar que los recursos erogados durante el ejercicio de 2013 se hayan documentado y ejercido con apego a las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

En este sentido, se determinaron los siguientes resultados relevantes:

- El presupuesto programado y aprobado para el concepto de "Servicios de Traslados y Viáticos" por 62,845.31 miles de pesos y "Gastos por Servicios de Traslado de Personas" por 9,235.04 miles de pesos, fue superior a las necesidades reales del Instituto; lo que implicó efectuar adecuaciones importantes al presupuesto, las cuales no se encuentran debidamente sustentadas con la documentación soporte correspondiente.
- Durante el periodo del 1 al 30 de enero de 2013, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios formalizó, por adjudicación directa, con un mismo proveedor el contrato número IFE/0705/2012 por 450 miles de pesos, con una vigencia del 1 al 17 de enero de 2013, y el contrato número IFE/0005/2013 por 440 miles de pesos con una vigencia del 18 al 30 de enero de 2013, ambos con el objeto de recibir el servicio de transportación aérea nacional para comisiones de servidores públicos; sin embargo, tanto por la vigencia como por el monto de ambos contratos, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios debió realizar un procedimiento de adjudicación distinto.

Es de mencionar, que esta Contraloría General se encuentra analizando la información y documentación proporcionada por el área auditada durante el periodo de seguimiento, a fin de determinar si las acciones promovidas se encuentran solventadas o, en su caso, informar de ello a la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos.

- La Dirección de Recursos Financieros, no realizó adecuadamente el proceso de verificación de la comprobación de los viáticos otorgados, así como del fondo revolvente administrado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, toda vez que existen deficiencias e inconsistencias en su comprobación, contraviniendo con la normativa aplicable en la materia.

Al finalizar la auditoría se emitieron seis observaciones de las cuales derivaron ocho acciones preventivas y tres correctivas, de ellas la Dirección Ejecutiva de Administración aportó elementos para atender cuatro acciones preventivas, quedando en proceso las restantes.

4.3) Consideraciones Finales de las Auditorías de Desempeño y Especiales

Como resultado de las auditorías de Desempeño y Especiales, practicadas a las diversas Unidades Responsables, se considera que el Instituto debe realizar las gestiones para actualizar a la brevedad el Manual de Organización General y el Manual de Normas y Procedimientos, a fin de alinear las funciones y procedimientos con las actividades ordinarias de las áreas.

Asimismo, es indispensable que se establezcan los controles presupuestales necesarios con el propósito de que el ejercicio del presupuesto base y el de proyectos se vincule directamente con el gasto realizado.

5) Auditorías de Seguimiento

Como resultado de las 17 auditorías sustantivas realizadas durante el primer semestre de 2014, se emitieron un total de 123 observaciones que dieron lugar a la emisión de 332 acciones, de ellas 173 acciones son preventivas y 159 correctivas.

En este sentido, al 30 de junio de 2014, se realizaron 10 auditorías de seguimiento con el principal objetivo de valorar el grado de implementación de las acciones correctivas y preventivas comprometidas con las áreas fiscalizadas. Por lo que, del total de acciones emitidas a la fecha del presente informe, quedaron en proceso de atención 97 observaciones y 277 acciones (139 son preventivas y 138 son correctivas), de las cuales se dará atención durante el periodo legal de seguimiento.

Es de mencionar, que con las auditorías de seguimiento, se buscó coadyuvar con las diferentes Unidades Responsables del Instituto en las acciones que emprendieron a fin de desahogar las observaciones y acciones, incluyendo las correspondientes a ejercicios anteriores.

Como resultado de las auditorías de seguimiento realizadas, se detalla lo siguiente:

5.1) Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales

Se realizaron dos revisiones de seguimiento a las observaciones – acciones emitidas en las auditorías practicadas durante 2014, asimismo, se dio continuidad al seguimiento correspondiente de 12 auditorías efectuadas a los presupuestos de ejercicios anteriores (nueve financieras y tres de obra pública), a las que corresponden 119 observaciones y 151 acciones.

A la fecha, se ha logrado la atención de 71 observaciones equivalentes al 59.67% del total en proceso de atención y de 88 acciones que representan el 58.28%, cabe señalar, que de las acciones consideradas como atendidas, tres se enviaron a la Secretaría Ejecutiva para su seguimiento, toda vez que la DEA no logró dar respuesta a las acciones señaladas por este Órgano de Fiscalización.

Por lo anterior, al periodo que se reporta se tienen 48 observaciones en proceso de atención y 63 acciones, de las cuales, 27 son preventivas y 36 son correctivas. De estas 18 observaciones y 22 acciones corresponden a Auditorías Financieras de 2013 y las 30 observaciones y 41 acciones, restantes, corresponden a auditorías realizadas en 2014.

Por último, se informa que como resultado de los trabajos realizados, se generaron y formalizaron tres Informes Finales de Resultados y Declaratorias de Cierres Formales de Auditorías:

DAOC/03/2011, “Evaluación de las cifras presupuestales y financieras del Instituto Federal Electoral”; **DAOC/01/FI/2013**, “Evaluación del Sistema de Contabilidad del IFE; así como, el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de Contabilidad Gubernamental”, y **DAOC/14/OP/2013**, “Auditoría a los servicios relacionados con la Obra pública, consistente en el Proyecto Ejecutivo del Inmueble para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora”.

5.2) Dirección de Auditoría a Órganos Desconcentrados y Relaciones Institucionales

Durante el primer semestre del ejercicio de 2014 se realizaron seis revisiones de seguimiento, de las cuales se informa lo siguiente:

El ejercicio de 2014, dio inicio con un total de 16 observaciones en seguimiento, de las cuales cuatro provenían de auditorías concluidas como parte del Programa Anual 2012 (con cuatro acciones correctivas) y las doce restantes, correspondientes al Programa de Auditoría 2013 (con 16 acciones correctivas y 16 preventivas).

Asimismo, durante el periodo reportado se generaron 61 observaciones, con 114 acciones correctivas y 111 acciones preventivas, por lo que durante el semestre se dio seguimiento a 77 observaciones con 134 acciones correctivas y 127 preventivas.

A la fecha del informe, las áreas auditadas aportaron elementos suficientes para solventar y/o atender 16 observaciones (20.78% del total en proceso), con 36 acciones (20 correctivas y 16 preventivas), que representan el 13.79%.

Por lo que al periodo se tienen en proceso de atención el total de observaciones y acciones determinadas en las auditorías realizadas en 2014, con motivo de la fiscalización a los Órganos Descentralizados.

Finalmente, se informa que como resultado de lo anterior, se generaron y formalizaron seis Informes Finales de Resultados y Declaratoria de Cierre Formal de Auditoría, correspondientes a las revisiones: **DAODRI 15/2012** “Puebla”, **DAODRI 12/2013** “Chiapas”, **DAODRI 02/2013** “Veracruz”, **DAODRI 10/2013** “Tamaulipas”, **DAODRI 16/2013** “Estado de México” y **DAODRI 11/2013** “Distrito Federal”.

5.3) Dirección de Auditoría de Desempeño y Especiales

Se realizaron dos revisiones de seguimiento a las observaciones – acciones derivadas de las auditorías practicadas en el periodo reportado; asimismo, se dio seguimiento a las emitidas durante el segundo semestre de 2013, de las que corresponden 40 observaciones y 81 acciones (53 preventivas y 28 correctivas).

A la fecha del presente informe, las áreas fiscalizadas proporcionaron información y documentación que acreditó la atención de 33 observaciones que representan el 82.5% del total en proceso de atención y 70 acciones que corresponden al 86.42% de las emitidas, de ellas 33 fueron preventivas, 21 correctivas y 16 fueron turnadas a la Secretaría Ejecutiva para su evaluación y atención.

En consecuencia, se encuentran en proceso de atención seis observaciones y 11 acciones de las cuales, ocho son preventivas y tres correctivas, todas correspondientes a las auditorías realizadas durante el ejercicio de 2014.

Por último, se informa que de los trabajos realizados, se generaron y formalizaron cuatro Informes Finales de Resultados y Declaratoria de Cierre Formal de Auditoría, correspondientes a las auditorías:

DADE/02/ES/2013 “Cuentas Contables de Pasivo y Disponibilidades Reportadas al Cierre del Ejercicio 2012”; **DADE/08/DE/2013** “Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica”; **DADE/02/DE/2014** “Desempeño de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato” y **DADE/03/DE/2014** “Dirección del Secretariado”.

6) Otros Proyectos

6.1) Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales

Con el propósito de apoyar en los aspectos normativos, técnicos y administrativos a las áreas encargadas de la contratación y ejecución de obras públicas, se realizó un acompañamiento de las siguientes acciones:

- Proyecto Ejecutivo y Proceso de Adjudicación del Contrato de los trabajos para la Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva (JLE) en el estado de Coahuila.
- Problemática de la situación actual del edificio sede para la JLE en el estado de Jalisco.
- Construcción del edificio sede para la JLE en el estado de Sonora.
- Restauración y adecuaciones del edificio sede de la JLE en el Estado de Durango.

6.2) Dirección de Auditoría de Desempeño y Especiales

- Se asistió a ocho sesiones de los Comités Técnicos de los Fideicomisos constituidos por el Instituto Nacional Electoral, como se detalla a continuación:
 - Fondo para Atender el Pasivo Laboral: una ordinaria y tres extraordinarias.
 - Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria: dos extraordinarias.
 - Atención Ciudadana y Mejoramiento de los Módulos de Atención Ciudadana: una sesión ordinaria.

7) Seguimiento a los trabajos del Auditor Externo

De conformidad con el precepto 49 del Acuerdo 03/2011 del Contralor General por el que se emiten los Lineamientos para fijar los criterios para la realización de auditorías, firmado el 21 de febrero de 2011, a la Subcontraloría de Auditoría le corresponde dar seguimiento a la atención de las acciones determinadas por el Auditor Externo.

En este sentido, la Dirección de Auditoría de Desempeño y Especiales, participó en tres reuniones con el despacho de auditoría externa “Prieto, Ruiz de Velasco y CIA., S.C.”, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos realizados, respecto a las salvedades y recomendaciones emitidas por el despacho de auditoría externa PriceWaterhouseCoopers, S.C., así como al Dictamen de los Estados Financieros de 2013.

Adicionalmente, se le ha dado puntual seguimiento al cumplimiento de los entregables proporcionados por el Auditor Externo.

ASUNTOS JURÍDICOS

Quejas y Denuncias

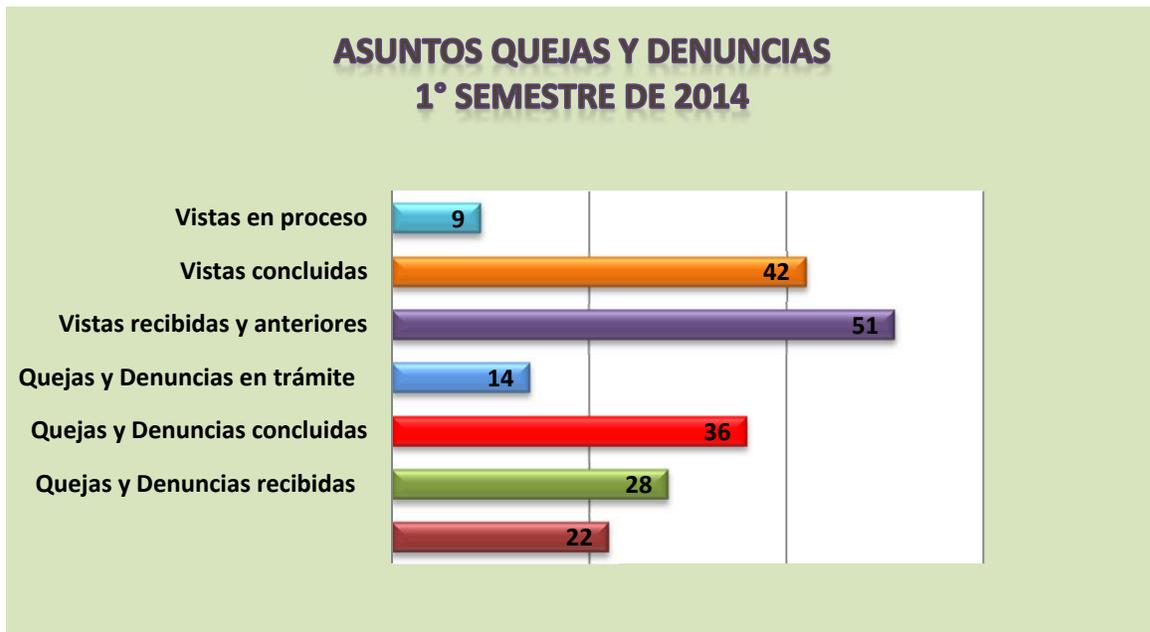
Expedientes Tramitados

Se inició el primer semestre de 2014 con 22 expedientes de quejas y denuncias en trámite relativos al ejercicio anterior, recibiendo 28 nuevos casos, haciendo un total de 50 expedientes.

Del total de expedientes, 12 asuntos fueron resueltos como improcedentes, 24 expedientes se turnaron para inicio del procedimiento de responsabilidades, restando 14 expedientes en investigación.

Asimismo, se inició con 23 expedientes del período anterior, denominados vistas a la Contraloría (generalmente copias de conocimiento), más 28 recibidas en el semestre que se informa; de ellos 42 se atendieron y 9 se encuentran en trámite.

De los 14 expedientes de Quejas y Denuncias, más las 9 Vistas a la Contraloría, se advierten un total de 23 asuntos en trámite.



Asuntos relevantes en materia de Quejas y Denuncias en trámite

Denuncia en contra de la Consejera Electoral del Consejo Local en el estado de Chihuahua por inmiscuirse indebidamente en asuntos que competen a otras áreas del Instituto Federal Electoral en ese entonces, expediente remitido por la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral.

Denuncia respecto a que en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se difundió información reservada; se desconocieron los criterios de prorrateo; se incumplió con el Acuerdo de Devolución CG49/2013; existió contradicción entre el Resumen Ejecutivo y el Dictamen Consolidado; se omitió valorar documentación relacionada con el informe de campaña del Presidente; no se diligenciaron debidamente requerimientos de información; se prejuzgó sobre los hechos antes del emplazamiento al PRD; en la revisión del informe anual no se citó al representante del PRD, asunto que se encuentra en investigación y práctica de diligencias en la Contraloría General.

Denuncia respecto a que se excedieron los plazos para resolver expedientes en la Dirección Jurídico; prescripción de la potestad para imponer las sanciones; falta de actuaciones e inicio incorrecto de procedimientos ordinarios en lugar de especiales.

Denuncia respecto de un doble empleo por parte del asesor de un consejero electoral del INE.

Denuncia por la supuesta usurpación de Profesión al ostentarse con el grado académico de Maestro sin contar con la cedula correspondiente.

Denuncia respecto de una demora de más de 6 meses en el pago de urnas electorales.

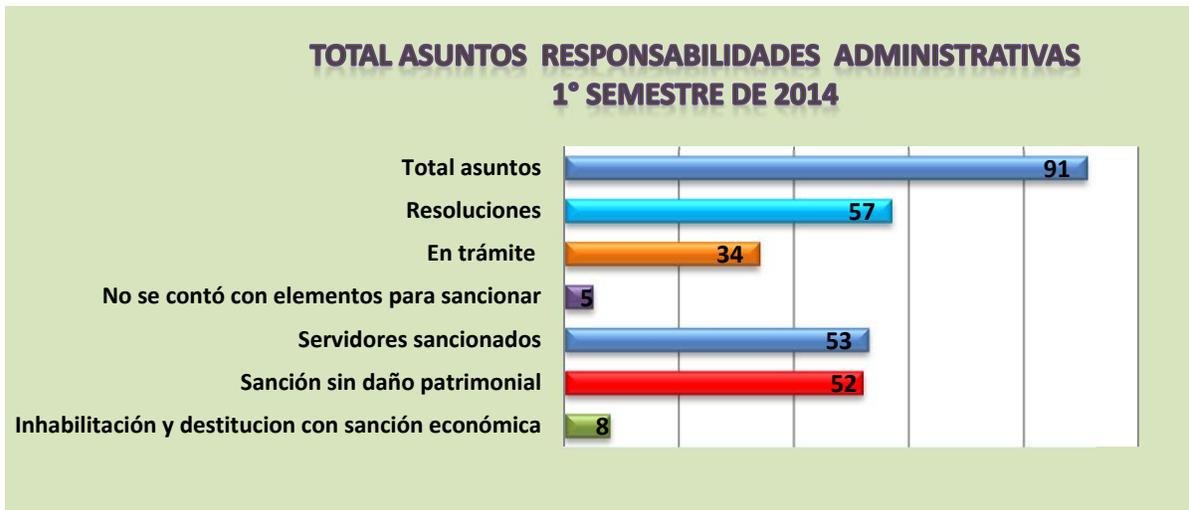
Procedimientos Administrativos de Responsabilidades

Concentrado de Asuntos de Responsabilidades de Oficinas Centrales y Desconcentradas

Se inició el primer semestre de 2014 con 62 expedientes en trámite relativos al ejercicio anterior, recibándose 29 nuevos casos, haciendo un total de 91 expedientes.

Se dictaron 57 resoluciones definitivas, en donde en 5 casos no se contó con elementos suficientes para acreditar la responsabilidad administrativa.

En las 52 resoluciones restantes se determinaron sanciones, mismas que se aplicaron a un total de 53 servidores públicos, a 38 se le amonestó públicamente; a 7 se les suspendió, a 8 se les aplicó una destitución y/o inhabilitación; restando en trámite un total de 34 expedientes.



Asuntos relevantes resueltos en materia de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades

Credencial de Elector

Se impuso la sanción de destitución e inhabilitación a un servidor público en su calidad de Operador de Equipo Tecnológico en un Módulo de Atención Ciudadana, debido a que se acreditó que con su conducta provocó que se expidiera una credencial para votar, con los datos del titular, pero con una fotografía de una persona distinta, y que posteriormente sería usada para fines ilícitos.

Jalisco obra (2da.Etapa) Pagos indebidos

Se impusieron individualmente las sanciones de destitución para efectos de registro, inhabilitación por cinco años y económica por \$672,122.92 a dos servidores públicos el primero en su calidad de Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Proyectos y Administración de Inmuebles y el segundo quien se desempeñó como Analista de Adecuaciones Obra y Proyectos en su calidad de Residente de Obra en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del otrora Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral, debido a que se acreditó que con sus conductas provocaron que se formalizara para efectos de finiquito de obra, diversos conceptos que no cumplían con las características del contrato IFE-006-OP-2009, del doce de noviembre de dos mil nueve, originando pagos indebidos, así como no celebrar convenios modificatorios, con lo que se ocasionó un daño al Instituto por \$1'330,936.49 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 49/100), con IVA.

Asuntos relevantes en materia de responsabilidades administrativas en trámite

Omitir proporcionar documentación a la Subcontraloría de Auditoría

Expediente CG/SAJ-R/OC/002/2013, instruido por la omisión de atender oportunamente los requerimientos efectuados por la Contraloría General, relacionados con las auditorías DAOC/04/fi/2012 y DAOC/05/fi/2012.

Evaluación indebida de propuesta técnica

Revisión de presunta evaluación indebida y deficiente del acto de fallo emitido en la licitación pública LP-IFE-025/2013, que favoreció la propuesta técnica de la empresa Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.

Procedimientos Jurídicos y Consultivo

Inconformidades

El primer semestre 2014 que se reporta, se inició con 6 instancias de inconformidad en trámite, las cuales fueron promovidas en el ejercicio inmediato anterior 2013 y, durante el semestre que se reporta se recibieron 2 inconformidades adicionales.

De las 8 inconformidades que se informan, 6 fueron concluidas en este periodo, de las cuales en 3 se determinó declarar infundados los agravios esgrimidos por los respectivos inconformes y en 3 se determinó el sobreseimiento de las instancias de inconformidad.

Los 6 expedientes de inconformidad que se resolvieron son los siguientes:

EXPEDIENTE	INCONFORMES Y ACTOS IMPUGNADOS	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CGE/I/007/2013	Comtelsat, S.A. de C.V. Impugnaron el acto de fallo de la licitación respectiva.	Sobreseimiento
CGE/I/008/2013	Teletec de México, S. A. de C.V. Impugnaron el acto de fallo de la licitación respectiva.	Sobreseimiento
CGE/I/009/2013	Grupo Constructor San Salvador, S.A. de C.V. Impugnaron el acto de fallo de la licitación respectiva.	Infundados los agravios
CGE/I/010/2013	GL Diseño y Construcción, CO, S.A. de C.V. Impugnaron el acto de fallo de la licitación respectiva.	Infundados los agravios
CGE/I/011/2013	Proyecta y Edifica S.A. de C.V. Impugnaron el acto de fallo de la licitación respectiva.	Sobreseimiento
CGE/I/012/2013	Impulsora de Desarrollo Integral S.A. de C.V. Impugnaron el acto de fallo de la licitación respectiva.	Infundados los agravios

Los 2 expedientes de inconformidad que se encuentran en trámite son los siguientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	INCONFORMES Y ACTOS IMPUGNADOS
CGE/I/001/2014	Jardinería, Comercializadora y Construcción, S.A. de C.V. Impugnó el acto de fallo de la licitación respectiva.
CGE/I/002/2014	Águilas Servicios de Investigaciones y Seguridad Privada, S.A. de C.V. Impugnó el acto de fallo de la licitación respectiva.

Por otro lado, en el semestre que se reporta se resolvió el incidente promovido por el presunto incumplimiento a la resolución emitida por esta Contraloría General en una instancia de inconformidad, en la que se habían nulificado los actos de evaluación técnica y de fallo, emitidos.

Se demostró que la convocante no dio cumplimiento a las directrices ordenadas en la citada resolución de la inconformidad, ya que si bien emitió de nueva cuenta la evaluación de la propuesta técnica de la adjudicada, nuevamente omitió observar lo dispuesto en la convocatoria; sin embargo, el contrato que celebrado ya se había extinguido por haberse cumplido el objeto del mismo, pues ya se habían adquirido los materiales de papelería en el año 2012, por lo que se resolvió como fundado, pero inoperante.

No obstante ello, se determinó dar vista al área de responsabilidades para que se lleven a cabo las investigaciones respectivas, en relación con las omisiones advertidas.

Procedimientos de Sanción a Licitantes, Proveedores o Contratistas

Al inicio del presente semestre, se encontraban en trámite 5 expedientes de procedimientos de sanción a concursantes, proveedores y/o contratistas, iniciados en ejercicios anteriores, habiéndose aperturado 4 expedientes más durante el semestre que se reporta, todos derivados de presuntas infracciones en que habrían incurrido diversos concursantes y proveedores al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, sumando un total de 9 procedimientos, los cuales actualmente se encuentran en trámite, por encontrarse en etapa de investigación, y son los siguientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CONCURSANTES, PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS	PRESUNTAS INFRACCIONES
CGE/PSP/001/2012 Procedimiento de Intervención de Oficio	Cadgrafics, S.A. de C.V.	Este asunto deriva de un procedimiento de inconformidad que se relaciona con presuntas irregularidades en que habría incurrido esa empresa al haber presentado un documento que se presume apócrifo para cumplir con los requisitos de las bases concursales.
CGE/PSP/002/2012	Formacryl de México, S.A.	Presuntas irregularidades en que habría incurrido esa empresa al omitir la formalización del contrato que le fue adjudicado.
CGE/PSP/003/2012	Raxo Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Presuntas irregularidades en que habría incurrido el proveedor por incumplimientos al contrato respectivo, en relación a la entrega de bienes informáticos con características distintas a las establecidas en las bases concursales.
CGE/PSP/008/2012	Cyma Red, S.A. de C.V.	Presuntas irregularidades en que habría incurrido esa empresa al omitir la formalización del pedido-contrato que le fue adjudicado.
CGE/PSP/003/2013	Gafema Telefónica Mundial S.A. de C.V.	Presuntas irregularidades en que habría incurrido el proveedor por incumplimientos al contrato respectivo.
CGE/PSP/001/2014	IGSA, S.A. de C.V.	Presuntas irregularidades en que habría incurrido el proveedor al presentar documentación presuntamente apócrifa, ante el Instituto.
CGE/PSP/002/2014	Tecnolimpieza Ajusco, S.A. de C.V.	Presuntas irregularidades en que habría incurrido el proveedor al presentar documentación presuntamente apócrifa, para cumplir con los requisitos de las bases concursales.
CGE/PSP/003/2014	Administración Virtual del Servicio de Limpieza S.A. de C.V.	Presuntas irregularidades en que habría incurrido el proveedor al omitir la formalización del contrato que le fue adjudicado.
INE/CGE/PSP/001/2014	Computianguis S.A. de C.V.	Presuntas irregularidades en que habría incurrido el proveedor al haber formalizado el contrato respectivo, aún y cuando la empresa se encontraba inhabilitada para tales efectos.

Procedimientos de Conciliación

En el semestre que se reporta, se recibieron 2 procedimientos conciliatorios promovidos por diversos proveedores y contratistas, habiéndose concluido 1 procedimiento durante este semestre determinándose su desechamiento y el asunto restante continúa en trámite.

El expediente que se concluyó es el siguiente:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE DE LA CONCILIACIÓN
CGE/PCP/001/2014	Claver Servicios S.A. de C.V., Solicitud de conciliación promovida en relación con un contrato en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios.

El expediente que se encuentra en trámite es el siguiente:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE DE LA CONCILIACIÓN
INE/CGE/PCP/001/2014	ORODEC, S.A. DE C.V. Solicitud de conciliación promovida en relación con un contrato en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Desahogo de Consultas, Opiniones y Asesorías Jurídicas

El semestre que se reporta se inició con 1 consulta recibida en el ejercicio anterior, habiéndose recibido durante el periodo que se informa 10 consultas, opiniones y/o asesorías jurídicas, sobre distintos temas vinculados con actividades o atribuciones competencia de la Contraloría General, de las cuales, 8 fueron planteadas tanto por diversas áreas del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, como por las propias áreas que integran la Contraloría General, 1 por un ciudadano y la solicitud restante, fue planteada por la empresa Soluciones Integrales para Redes y Sistemas de Cómputo S.A. de C.V., siendo desahogadas en sus términos las 11 consultas en el periodo que se reporta.

Normativa Emitida por la Contraloría General

En el semestre que se reporta se emitió el acuerdo 1/2014 del Contralor General del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, por el que se expide el Estatuto Orgánico que Regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional.

De igual forma se emitió el acuerdo 2/2014 del Contralor General del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, en el que se establece la Regulación de la Presentación ante la Contraloría General de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos obligados del Instituto Federal Electoral, así como el Seguimiento de la Evolución Patrimonial de los Mismos.

Adicionalmente, se emitió el acuerdo 3/2014 del Contralor General del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, en el que se determinan las autoridades de la Contraloría General para investigar la posible comisión de las infracciones a que se refiere el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, así como para instruir los procedimientos respectivos con el fin de determinar las responsabilidades que deriven de las mismas para aplicar las sanciones correspondientes.

Finalmente, se emitió el acuerdo del Contralor General del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la suspensión del cómputo de los plazos legales y normativos para la presentación de cualquier promoción, trámite o recurso administrativo y presentación de declaraciones patrimoniales ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, los días 3 de febrero del 2014, en conmemoración del 5 del mismo mes y año; 17 de marzo del 2014, en conmemoración del 21 del mismo mes y año; 17 y 18 de abril del 2014, con motivo de la semana mayor; 1 y 5 de mayo del 2014; 15 de agosto del 2014, en conmemoración del día del empleado del instituto federal electoral; 16 de septiembre del 2014; 17 de noviembre del 2014, en conmemoración del 20 del mismo mes y año y 25 de diciembre del 2014.

Contencioso y Asuntos Legales

Impugnaciones

En el primer semestre de 2014, se inició con 37 asuntos relativos a impugnaciones derivadas de expedientes de responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto Federal Electoral, así como de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y de inconformidades relacionadas con procedimientos de contratación que lleva a cabo el Instituto.

Mismos que se tramitan ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa, que corresponden tanto a ejercicios anteriores, como al que se reporta.

Durante el semestre que se reporta, se recibieron adicionalmente 42 asuntos, por lo que se atendió un total de 79 asuntos en impugnación, de los cuales, 42 corresponden a juicios de nulidad, 8 a juicios de amparo directo, 4 a juicios de amparo indirecto, 2 a recursos de revisión en amparo, 22 a revisiones fiscales y 1 recurso de revisión administrativa.

Los asuntos que se reportan como impugnados en el presente apartado, corresponden a las instancias jurisdiccionales promovidas, tanto por los servidores públicos del Instituto Federal Electoral, como por los proveedores y/o contratistas y, en algunos casos, por esta Contraloría General.

Juicios de Nulidad

De los 42 juicios de nulidad atendidos en el primer semestre, se tramitó lo siguiente:

- Se interpusieron 14 Recursos de Reclamación.
- Se contestaron 3 Recursos de Reclamación interpuestos por los actores.
- Se formularon 3 Informes de Medidas Cautelares.
- Se realizaron 14 contestaciones de demanda de nulidad.
- Se efectuó 1 contestación de ampliación de demanda de nulidad.
- Se formularon alegatos en 7 juicios de nulidad.
- Se realizaron 7 cumplimientos de sentencia.
- Se rindieron 2 informes en instancia de queja.
- Se desahogaron 3 vistas de pruebas supervenientes.

Durante este periodo se concluyeron 19 juicios de nulidad; en 3 casos las Salas de conocimiento reconocieron la validez de las resoluciones impugnadas; en otros 13 casos, determinaron la nulidad de los fallos y en 3 casos decretó el sobreseimiento del juicio al resolver fundado el recurso de reclamación que esta Contraloría General promovió en contra del acuerdo por el que se admitió a trámite la demanda.

Al finalizar el presente semestre continúan 23 juicios de nulidad en trámite ante las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Amparos Directos

De los 8 juicios atendidos en el periodo que se reporta, en los que esta Contraloría General formuló manifestaciones de defensa como tercera interesada, habiéndose concluido 6 de ellos, en los términos siguientes:

- En 2 casos, el Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, dictó sentencia en las que determinó negar los amparos solicitados por los quejosos;
- En 4 casos, dictaron sentencia en la que concedieron el amparo a los quejosos, por falta de estudio de las Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al término del semestre, continúan en trámite 2 juicios de amparo directo.

Amparos Indirectos

Durante este primer semestre, se atendieron 4 juicios de amparo, en los que se realizaron las actividades siguientes:

- En 1 asunto se rindió Informe Previo.
- En 1 juicio se rindió Informe Justificado.
- En otro asunto se rindieron manifestaciones como tercera interesada.

Al cierre de este semestre se concluyeron 2 asuntos, en 1 por desistimiento del quejoso y otro, al negarse el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la quejosa.

Por lo tanto, al cierre del período quedan 2 juicios de amparo indirecto en trámite.

Recursos de Revisión en Amparo

En este semestre se atendieron 2 recursos de revisión, en los que esta Contraloría General controvertió los agravios expresados por los quejosos y fortaleció los argumentos de los Jueces Federales, habiéndose concluido 1 de ellos, ya que el Tribunal Colegiado de Circuito confirmó el resuelto por el Juzgado de Distrito, en el sentido de sobreseer porque la quejosa no agotó el principio de definitividad.

Adicionalmente, en 1 de los asuntos se promovió por parte de esta Contraloría General la revisión adhesiva, la que continúa en trámite.

Por lo que al cierre del semestre que se reporta, queda 1 recurso de revisión en trámite.

Recursos de Revisión Fiscal

Estos medios de impugnación son promovidos por esta Contraloría General en contra de las sentencias dictadas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Al inicio de este periodo se tenían 5 revisiones fiscales en trámite y se promovieron 17 adicionales, por lo que suman un total de 22 recursos de revisión, concluyéndose 9; por lo que al cierre del semestre continúan 13 recursos en trámite.

Algunos de los asuntos son desechados por tratarse de vicios de forma, en contra de los cuales ya no procede medio de impugnación alguno.

Observaciones de los resultados del presente informe, en relación a los Juicios de Nulidad

En diversos asuntos resueltos por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, advirtió la falta de publicación de los manuales de organización general del Instituto, en el Diario Oficial de la Federación; por lo que nos encontramos en análisis para establecer los mecanismos de orientación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente sus obligaciones, promoviendo que la Institución publique sus Manuales de Organización General, lo que les permitirá conocer sus funciones y no podrán alegar que las desconocen.

Atención y Trámite de Asuntos Legales

Expedientes de robos y siniestros

El primer semestre de 2014 se inició con la tramitación de 138 casos relativos a robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto Federal Electoral, recibándose durante el periodo referido, un total de 33 asuntos más, lo que hace un total de 171.

De los 171 asuntos tramitados durante el primer semestre de 2014, en 38 casos se determinó que no existían elementos que hicieran presumir la comisión de conductas de acción y/o omisión que pudiesen configurar responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos del Instituto, además de que en su mayoría, los bienes del Instituto afectados, fueron indemnizados y 3 asuntos más que fueron enviados para su atención a la Dirección de Investigación y Responsabilidades Administrativas, por tanto, durante el periodo que se reporta, se concluyeron 41 asuntos.

De acuerdo con lo anterior, al término del ejercicio, quedan 130 expedientes en trámite relacionados con robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto Nacional Electoral.

IV. Consideraciones Generales

La lectura del presente Informe Previo de Gestión de la Contraloría General del INE en el primer semestre de 2014, coloca en realce diversos aspectos que nos permiten no solo identificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por este órgano de fiscalización en los meses recién concluidos, sino que también promueve un análisis sobre el impacto que sus resultados y hallazgos tienen, para la revisión del estado administrativo en el que se encuentra la institución.

En este sentido, el documento desglosa las diversas actividades desarrolladas por la Contraloría General de enero a junio del 2014, ofreciendo los hallazgos más relevantes de sus revisiones, así como las sanciones que dentro del ámbito administrativo se fincan, ilustrando así, el proceder administrativo de las distintas áreas y niveles de la institución, a fin de ponderar con mejores elementos, tanto los avances como las debilidades que en materia administrativa se identifican dentro del INE.

Reconociendo – como ya se ha dicho con anterioridad- los diversos imprevistos operativos que la reforma constitucional provocó al transformar el Instituto Federal Electoral en un órgano nacional y renovar la integración de su Consejo General, deben advertirse a la luz del presente informe, algunos aspectos administrativos que más allá de esta situación extraordinaria vivida por el INE en los primeros meses, requieren especial atención dentro de la agenda institucional para la segunda parte del año.

El primero de ellos comprende un elevado volumen de adecuaciones presupuestales (ampliaciones compensadas) dentro de las áreas en los primeros dos trimestres del año, situación anómala en función del monto de recursos involucrados (más de 700 mdp en el primer trimestre) y que no se había presentado al menos en los últimos seis años.

Dicha situación ubica una problemática sensible por lo que se refiere al proceso de presupuestación ya que revela omisiones en el registro de la información presupuestal en las partidas y rubros correspondientes, y que debe corregirse a fin de evitar afectar operativamente el ejercicio del gasto, obligando a realizar continuamente transferencias entre partidas que permitan obtener la suficiencia presupuestal requerida.

El segundo aspecto, contempla un seguimiento puntual sobre el desempeño presupuestal en la segunda parte del año en función del monto de recursos que se encuentra registrado como disponible.

Lo anterior resulta pertinente en función de que la institución se asegure no solo de la debida justificación sino de la capacidad de ejecución de diversas adquisiciones y proyectos que se encuentran en carácter de “comprometidos” y que se ha venido posponiendo su ejercicio.

Dicha situación no resulta menor ya que en caso de no devengar efectivamente todos estos recursos, podría colocar a la institución en el riesgo de tener disponibilidades presupuestales muy altas en el último trimestre del año y habiendo solicitado una ampliación presupuestal incluso por un monto menor para atender las modificaciones derivadas de la reforma constitucional.

Finalmente, el tercer aspecto guarda relación precisamente con el anterior, ya que resulta pertinente atender el desarrollo de cada una de las etapas requeridas para ejecutar los principales proyectos de adquisición contemplados en el presente año.

Es necesario mantenerse atentos a la evolución de dichos proyectos ya que en el caso de los más relevantes aún se encuentran en la etapa de la elaboración de las bases para su licitación lo que podría afectar su ejecución en función de los plazos que exige el reglamento y la propia complejidad de los proyectos.

Ahora bien, la lectura del Informe Previo de Gestión de la Contraloría General del INE 2014, en una perspectiva de análisis diversa, también pretende promover una reflexión sobre los resultados y hallazgos que habitualmente hemos venido señalando en los diversos informes y documentos que la Contraloría hace del conocimiento del Consejo, y que nos revelan algunas de las dificultades que acompañan al Instituto Nacional Electoral en su proceder administrativo.

En el inicio de un nuevo periodo y ante la transformación del máximo órgano electoral del país, resulta no solo útil sino necesario identificar los desafíos administrativos de esta nueva etapa y delinear un horizonte de expectativas sobre las cuales pueda actuar y contribuir la Contraloría General en la edificación del incipiente Instituto Nacional Electoral.

Ante esta circunstancia, es pertinente enlistar algunos aspectos que la Contraloría General del INE tiene identificados como temas vertebrales sobre los cuales bordar la modernización administrativa de la institución en los seis años que están por venir.

Sin pretender definirla como una agenda absoluta o exhaustiva y entendiendo que la atención cada tema involucra problemáticas y aspectos diversos, el presente Informe así como los que le antecedieron, identifican la necesidad de dar pasos significativos y avances sólidos en los siguientes 5 rubros, como condición necesaria para dar respuesta a una anhelada transformación administrativa de nuestro órgano electoral:

- Control Interno
- Estructura Orgánica
- Presupuesto
- Situación Inmobiliaria
- Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA)

Así pues, la Contraloría General pone a disposición del principal órgano de decisión del INE las actividades y resultados de su gestión en los primeros seis meses del 2014 a fin de poder adecuar el rumbo administrativo en los meses que restan, y particularmente propone estos cinco puntos sobre los cuales iniciar el camino de esta nueva etapa y contribuir de mejor forma a descifrar los retos administrativos que tiene ante sí el Instituto Nacional Electoral en los años venideros.